



Resolución Rectoral UNDEF N° **301** 72018
Expte. UNDEF N° 514/2018

Buenos Aires, **11 DIC 2018**

VISTO:

El Expediente N° 514/2018 y la Resolución Rectoral UNDEF N° 300 /2018, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, por lo tanto, otorgar el Premio al Mérito Académico de la Universidad de la Defensa Nacional a quienes ostenten el mejor promedio sin aplazos entre los graduados del Colegio Militar de la Nación de la Facultad del Ejército, de la Escuela Naval Militar de la Facultad de la Armada y de la Escuela de Aviación Militar de la Facultad de la Fuerza Aérea de las promociones del ciclo lectivo 2018.

Que, a tal efecto, las autoridades de las unidades académicas respectivas elevaron los certificados analíticos de los egresados que reúnen las condiciones que los hacen merecedores de este reconocimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que ha intervenido la Secretaría Académica.

Que ha intervenido la Asesoría Jurídica.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Premio al Mérito Académico de la Universidad de la Defensa Nacional 2018 a **Lucas Matías ARRIETA DNI N° 39.059.854** de la Licenciatura en Conducción y Gestión Operativa del Colegio Militar de la Nación de la Facultad del Ejército, a **Aldana Claribel SERIAL, DNI N°: 39.596.822** de la Licenciatura en Recursos Navales para la Defensa de la Escuela Naval Militar de la Facultad de la Armada y a **Exequiel Matías SPERONI, DNI N°: 39.737.095** de la Licenciatura en Recursos Aeroespaciales de la Escuela de Aviación Militar de la Facultad de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 2°.- Los graduados premiados recibirán la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) cada uno y un Diploma certificando el galardón obtenido.

ARTÍCULO 3°.-Autorizar a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa a realizar los pagos correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas correspondientes del presupuesto de gastos de la UNDEF para el ejercicio 2018 de la fuente de financiamiento 12-Recursos Propios.



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Resolución Rectoral UNDEF N° **301** /2018
Expte. UNDEF N° 514/2018

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados, al Colegio Militar de la Nación de la Facultad del Ejército, a la Escuela Naval Militar de la Facultad de la Armada y a la Escuela de Aviación Militar de la Facultad de la Fuerza Aérea, a la Secretaría Académica y a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de Rectorado. Cumplido, archívese.



GONZALO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL